



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa busca mejorar el conocimiento de las personas en edad de trabajar sobre el funcionamiento del Sistema Previsional y especialmente de sistema de pensiones en nuestro país, sus derechos y deberes, además de los requisitos para acceder a los beneficios que el sistema contempla. Para ello, el programa financia proyectos de dos ámbitos de intervención -Difusión y Formación- cuyo objetivo principal sea la educación y difusión respecto a los derechos, beneficios y obligaciones del Sistema de Pensiones.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Biobío, Ñuble, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

Y se ejecuta por terceros: Servicio o Institución Pública, Municipio, Corporaciones Municipal, Universidad o Centro de Formación público, Universidad o Centro de Formación privado, Organismo privado con fines de lucro (Bancos/OCAS/OTEC/PSAT/EP/otros), Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro), Otro.

PROPÓSITO

Personas en edad de trabajar desde los 18 y hasta los 65 años aumentan sus conocimientos sobre el funcionamiento del sistema previsional y especialmente del sistema de pensiones en nuestro país, sus derechos, deberes y beneficios a través de la participación en los proyectos adjudicados del Fondo para la Educación Previsional.

HISTORIA

Año de inicio: 2008

Año de término: Permanente

Otro tipo de evaluaciones externas: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en su focalización 2020. 	El programa debe revisar cómo cuantifica sus beneficiarios. En este sentido debe decidir si incluye sólo beneficiarios directos (como en 2018 y 2019) o también a los indirectos (2020).
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto inicial 2020: Subejecución presupuestaria inicial Ejecución presupuestaria respecto a presupuesto final 2020: Sobre ejecución presupuestaria final Persistencia subejecución presupuestaria: No presenta problemas de persistencia en subejecución Gasto por beneficiario: El gasto por beneficiario 2020 presentó una variación fuera de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores (Promedio programa años anteriores: 226,11) El gasto administrativo se encuentra sobre el umbral en comparación al promedio de programas de similares características (promedio grupo: 8,31). 	El programa debe revisar su diseño de manera que el reporte de beneficiarios sea consistente entre distintos años de ejecución.

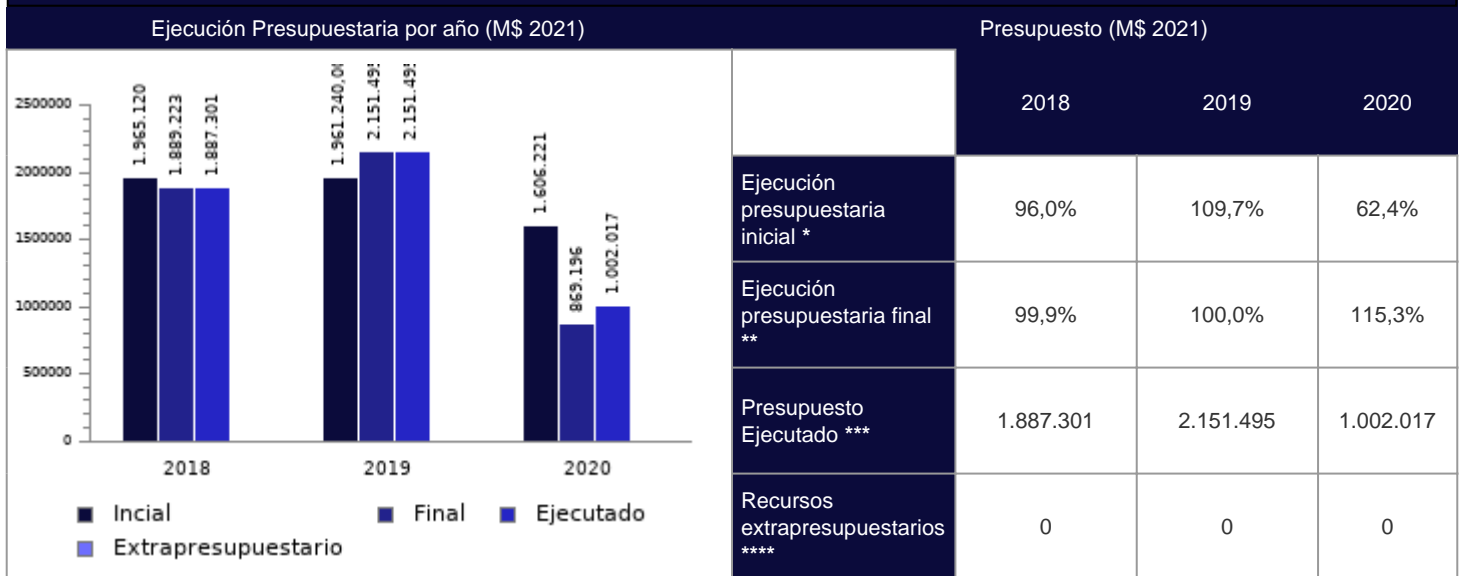
Eficacia	Respecto al indicador principal de propósito: <ul style="list-style-type: none"> • Pertinencia: El indicador permite medir el objetivo del programa o iniciativa. • Calidad: No se advierten deficiencias metodológicas en el indicador. • Resultados respecto al año anterior: No reporta 	Sin observaciones respecto a la evaluación de pertinencia, calidad y resultado tanto de los indicadores de propósito como complementarios.
----------	---	--

NECESIDAD DE REVISIÓN DE DISEÑO

El programa debe revisar su diseño en el proceso de Evaluación Ex Ante 2021, agregando un componente que de cuenta de la difusión que realiza el Fondo de manera de visualizar la estrategia completa del programa y de los beneficiarios a los que llega.

III. DESEMPEÑO 2020 DEL PROGRAMA:

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa/iniciativa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa/iniciativa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

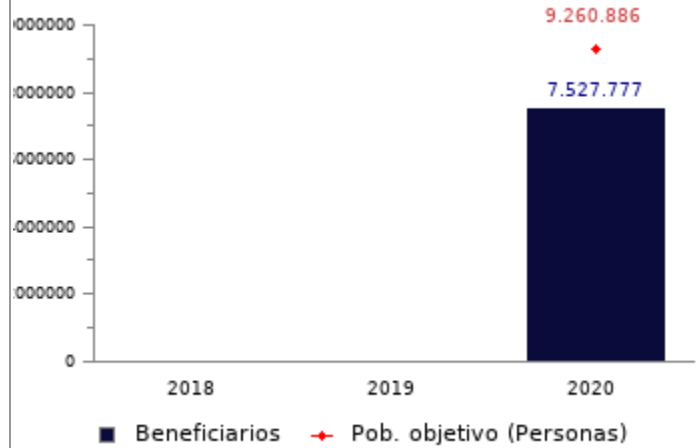
GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2021)

Subtítulo	Gastos administrativos	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	198.747	198.747
22 (Bienes y servicios de consumo)	433	433
24 (Transferencias Corrientes)	0	802.837
Gasto total ejecutado	199.180	1.002.017

POBLACIÓN

Población objetivo

Población del territorio en edad de trabajar desde 18 años y adultos hasta 65 años comprometidas por los proyectos adjudicados del Fondo para la Educación Previsional, en función a los recursos disponibles para cada año.



COBERTURA POR AÑO

2020
81,3%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2021)*

2018	2019	2020
106	347	0

* Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

**COMPONENTES
GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2021)**

Componentes	Gasto ejecutado Miles de \$(2021)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2021)		
	2018	2019	2020	2018	2019	2020	2018	2019	2020
Educación	1.887.301	1.938.088	802.837	17.873	6.207	N/A	105,6	312,2	N/A
Gasto administrativo	252.498	213.407	199.180						
Total	2.139.800	2.151.495	1.002.017						
Porcentaje gasto administrativo	11,8%	9,9%	19,9%						

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de beneficiarios de Formación, que egresan exitosamente	87,0%	93,0%	N/A**	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	No reporta
Porcentaje de Beneficiarios Directos de los proyectos ejecutados por el Fondo de Educación Previsional en el año t, que pertenecen a regiones diferentes de la metropolitana	N/C***	95,0%	N/A**	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	No reporta

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Efectivo 2018	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de beneficiarios directos de los proyectos del ámbito de información educados sobre sistema de pensiones, se manifiestan satisfechos.	96,0%	99,0%	N/A**	El indicador es pertinente	El indicador cumple con el criterio de calidad	No reporta

IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

8. Trabajo decente y crecimiento económico: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Trabajo y Seguridad Social**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Seguridad social, Jubilaciones**

POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Debido a la emergencia sanitaria provocada por el coronavirus que se expresa en la enfermedad Covid 19, la Subsecretaría de Previsión Social cancela el XIV Concurso Nacional del Fondo para la Educación Previsional (FEP) y con fecha 8 de mayo del 2020 llama a un nuevo Concurso FEP "XV Concurso FEP 2020", cuya orientación y enfoque permiten cumplir tanto con los objetivos del certamen como con la reducción de riesgos sanitarios en el referido escenario de emergencia. Dicha convocatoria consideró financiamiento a proyectos con intervención sólo en un ámbito de intervención, cual es el de Difusión del sistema de pensiones. De este modo, este esfuerzo por concretar el mandato que la legislación le hace a la Subsecretaría de Previsión Social, se ajusta al escenario de emergencia sanitaria, pues las iniciativas de este tipo de proyectos se efectúan a través de soportes comunicacionales como el audiovisual, radial, digital y papel, reduciendo al mínimo las actividades presenciales de beneficiarios.

OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

Objetivo y Población: 1) La Población Objetivo considera la cantidad de personas que reconocen no tener conocimientos sobre temas previsionales en la VI RONDA EPS 2015 que alcanza un total de 9.260.886. La Población Beneficiada corresponde a los beneficiarios indirectos de los proyectos ejecutados en el XV concurso 2020.
2) La población beneficiada que se reporta el año 2020, son beneficiarios indirectos, por ello el aumento respecto de lo informado en años anteriores que se reportaban beneficiarios directos del ámbito de formación. Producto de la situación sanitaria del país por Covid-19, se modificaron las Bases del XVI Concurso, con el fin de reducir los riesgos sanitarios en el referido escenario de emergencia, considerando financiamiento a proyectos con intervención sólo en el ámbito de difusión, dirigidos a beneficiarios, que, sin tener un rol activo en las iniciativas que realizan los proyectos adjudicados, son receptores de los contenidos previsionales que transmiten dichos proyectos a través de los soportes de difusión escogidos.

Estrategia: Durante el año 2020 existió un cambio en la Estrategia respecto de los años anteriores producto de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del Covid19. El XV Concurso FEP 2020 se reformuló, permitiendo así cumplir tanto con los objetivos del certamen como con la reducción de riesgos sanitarios en el referido escenario de emergencia. Dicha convocatoria consideró financiamiento a proyectos con intervención sólo en el ámbito de Difusión, es decir con Beneficiarios Indirectos que adquieren contenidos a través de las iniciativas que los proyectos efectúan a través de soportes comunicacionales como el audiovisual, radial, digital y papel, reduciendo al mínimo las actividades presenciales de beneficiarios. Producto de la misma situación de pandemia, el XVI Concurso FEP 2021 también considerará solamente beneficiarios indirectos.

Indicadores: Respecto de los indicadores de Propósito y Complementarios, producto de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia del Covid 19, el XV Concurso FEP que se desarrolló durante el año 2020 se reformuló permitiendo así cumplir tanto con los objetivos del certamen como con la reducción de riesgos sanitarios en el referido escenario de emergencia. Dicha convocatoria consideró financiamiento a proyectos con intervención sólo en el ámbito de Difusión, es decir con Beneficiarios Indirectos. De este modo, este esfuerzo por concretar el mandato que la legislación le hace a la Subsecretaría de Previsión Social, se ajusta al escenario de emergencia sanitaria, pues las iniciativas de este tipo de proyectos se efectúan a través de soportes comunicacionales como el audiovisual, radial, digital y papel, reduciendo al mínimo las actividades presenciales de beneficiarios.
El aumento de beneficiarios en la proyección 2021, se debió al cambio de ámbito de intervención de Formación a Difusión, debido a que este último está dirigido a beneficiarios indirectos.

Observaciones generales: Debido a la pandemia de COVID19, los beneficiarios del XV Concurso Público FEP fueron indirectos, quienes se informaron sobre aspectos que regulan el sistema previsional chileno a través de diversas estrategias de Difusión.

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.